

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, A RESPETAR LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y GENERAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES CON LAS AUTORIDADES DE LA ENTIDAD A FIN DE COADYUVAR EN LA RESOLUCIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON FEMINICIDIOS, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y VIOLENCIA DE GÉNERO, E INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN ERRADICAR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES, LAS ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Nuevo León se vive una crisis de desapariciones y feminicidios frente a la que el gobierno encabezado por Samuel García Sepúlveda se mantiene indiferente, dados los incesantes picos de violencia y la lamentable existencia de casos como los de Yolanda Martínez y Debanhi Escobar.

En ese contexto, la violencia de género y el difícil acceso a la justicia se han vuelto una lacerante realidad en una entidad con cada día más desaparecidas, lo que demuestra descoordinación e ineficacia por parte de las autoridades locales.

Sumado a lo anterior, el uso mediático de los casos de feminicidios, asesinatos de mujeres y desapariciones que imperan en el estado, ha traído consigo controversias y conflictos entre los titulares de las instancias encargadas de procurar y proteger a las y los ciudadanos del estado de Nuevo León.

Muestra de lo anterior, es que el pasado 10 de mayo el titular del ejecutivo estatal exigió a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, mediante un video, entregar el expediente del caso de Yolanda Martínez Cadena, lo que vulnera la autonomía de la Fiscalía estatal y atenta contra el debido proceso.

Cabe mencionar que la investigación del caso de la joven Martínez Cadena comenzó con su desaparición en San Nicolás de los Garza, para posteriormente ser encontrada sin vida en un lote baldío del municipio de Juárez¹.

El video difundido por el gobernador Samuel García, ocasionó que el fiscal respondiera con un diverso que *“la justicia no se politiza”*², generando una confrontación que en nada ha sumado al esclarecimiento de las carpetas de investigación abiertas.

Tal y como lo mencionó el titular de la Fiscalía de Nuevo León, *“es preocupante que se utilice mediáticamente a las víctimas”*³, ya que evidencia la total descoordinación entre las autoridades de la entidad y el quiebre de las relaciones interinstitucionales

¹ Rueda de prensa de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, 11 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/fiscaliageneraldejusticianl/videos/3236929613219272>

² Mensaje del Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León del 10 de mayo de 2022, disponible en: <https://www.facebook.com/fiscaliageneraldejusticianl/videos/838198937140360>

³ *Idem.*

que podrían aportar para solventar los cada vez más crecientes casos de desaparición y violencia contra las mujeres.

Asimismo, confrontaciones mediáticas como la descrita, revictimizan a las personas afectadas y a sus familias, visibilizando la incapacidad e insensibilidad de las autoridades involucradas en un estado en el que, de enero a abril de este año, han desaparecido 52 mujeres⁴.

Resulta indispensable que el gobierno de Nuevo León construya estrategias claras y eficaces, así como mecanismos que favorezcan la coordinación interinstitucional necesaria, que permita erradicar la violencia de género y coadyuve en el esclarecimiento de los casos que se encuentran en investigación.

Por otra parte, llamamos a las autoridades a evitar la generación de enconos mediáticos que no contribuyen en nada en la disminución de los fenómenos de violencia que predominan en un estado que ocupa el segundo lugar en feminicidios, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre incidencia delictiva durante el primer trimestre de 2022⁵.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO


ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, a respetar la autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia

⁴ Cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas disponibles en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

⁵ Reportes de incidencia delictiva al mes de marzo 2022, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

del estado de Nuevo León e instrumentar en el ámbito de su competencia, mecanismos de coordinación interinstitucional con las autoridades de la entidad, a fin de coadyuvar en la resolución de las carpetas de investigación relacionadas con los delitos de feminicidio, desaparición de mujeres y violencia de género, así como a ejecutar estrategias inmediatas para erradicar la comisión de delitos contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022

A handwritten signature in blue ink is positioned above a solid horizontal black line. The signature is stylized and appears to consist of the letters 'D' and 'L' followed by some illegible characters.